

CONVOCATORIA

Becas Universitarias 2018-2019

La Universidad de Quintana Roo te ofrece, a través de la H. Comisión de Becas, el **Programa de Becas Universitarias** con fundamento al Reglamento de Becas aprobado por el H. Consejo Universitario el 21 de mayo del 2014.

Convocatoria Becas Universitarias 2018-2019 ([consultar](#))

Mecánica de operación

En el ciclo escolar 2018-2019, la recepción de documentos se realizará del **07 al 28 de septiembre de 2018** en las oficinas de Becas en cada Unidad Académica.

Los **requisitos** que deberás de tener en cuenta para participar:

Beca Tipo “A”

Se otorga a los alumnos que hayan obtenido el mejor promedio de cada carrera al inicio del ciclo escolar 2018-2019. El monto de esta beca será de \$5,301.60 m/n. por periodo escolar.

- i. Ser alumno regular y haber cursado y aprobado 10 asignaturas académicas o su equivalencia en créditos en el ciclo escolar 2017-2018 (60 créditos como mínimo).
- ii. Estar inscrito en 10 asignaturas académicas dentro de los periodos escolares otoño 2018 y primavera 2019. En caso de no ser así, el alumno deberá de cubrir las 10 asignaturas al término del ciclo escolar 2018- 2019, o haber cubierto 60 créditos al finalizar el mismo.
- iii. Haber aprobado el 100% de las asignaturas académicas en las que se inscribió según su antigüedad como estudiante de la Universidad de Quintana Roo.
- iv. Tener un promedio general mínimo de 8 (ocho).

Beca Tipo “B”

Se otorga a los alumnos con desempeño académico de calidad y que comprueben su situación económica. El monto de esta beca será de \$3,976.20 m/n. por periodo escolar.

- i. Ser alumno regular y haber cursado y aprobado 10 asignaturas académicas o su equivalencia en créditos en el ciclo escolar 2017-2018 (60 créditos como mínimo).
- ii. Estar inscrito en 10 asignaturas académicas dentro de los periodos escolares otoño 2018 y primavera 2019. En caso de no ser así, el alumno deberá de cubrir las 10 asignaturas al término del ciclo escolar 2018-2019, o haber cubierto 60 créditos al finalizar el mismo.

- iii. Haber aprobado el 100% de las asignaturas académicas en las que se inscribió según su antigüedad como estudiante de la Universidad de Quintana Roo.
- iv. Tener un promedio general mínimo de 8 (ocho).
- v. Para la beca tipo B, es necesario poseer ingresos familiares y/o personales igual o menor a tres y medio salarios mínimos mensuales vigentes para la Unidad Académica Chetumal y cuatro y medio salarios mínimos mensuales vigentes para las Unidades Académicas Cancún, Cozumel y Playa del Carmen.

Beca Tipo “C”

Se otorga a los alumnos que comprueben su situación económica y hayan obtenido un promedio general mínimo de 7 (siete) al inicio del ciclo escolar 2018-2019. El monto de esta beca cubre el 100% del pago total de la cuota de colegiatura del periodo que corresponda (otoño y primavera).

- i. Tener un promedio general mínimo de 7 (siete). Los alumnos de nuevo ingreso podrán solicitar este tipo de beca y deberán tener un promedio general de 7 (siete) en la Institución de Educación Media Superior de procedencia.
- ii. Estar inscrito cuando menos con la carga académica mínima por periodo escolar (otoño 2018 y primavera 2019). La carga académica mínima es de 3 asignaturas.
- iii. Poseer ingresos familiares y/o personales igual o menor a tres y medio salarios mínimos mensuales vigentes para la Unidad Académica Chetumal y cuatro y medio salarios mínimos mensuales vigentes para las Unidades Académicas Cancún, Cozumel y Playa del Carmen.

Beca “Deportiva / Cultural”

Se otorga a los alumnos que destaquen de forma sobresaliente en alguna actividad deportiva o relacionada con el arte o la cultura, tengan un desempeño académico de calidad y cuenten con un promedio general mínimo de 8 (ocho) al inicio del ciclo 2018-2019. El monto de la beca será de \$3,976.20 m/n. por periodo escolar.

- i. Haber cursado y aprobado 6 asignaturas académicas o su equivalencia en créditos en el ciclo escolar 2017-2018 (36 créditos como mínimo).
- ii. Estar inscrito en 6 asignaturas académicas dentro de los periodos escolares otoño 2018 y primavera 2019. En caso de no ser así, el alumno deberá de cubrir las 6 asignaturas al término del ciclo escolar 2018-2019, o haber cubierto 36 créditos al finalizar el mismo.
- iii. Tener un promedio general mínimo de 8 (ocho).
- iv. Haber sobresalido a nivel local, estatal, regional, nacional o internacional en alguna actividad deportiva o cultural representando a la Universidad de Quintana Roo.
- v. Haber cumplido con el 90% de la asistencia a sus entrenamientos, encuentros deportivos, en el caso de las actividades culturales, a la totalidad de sus ensayos y/o representaciones artísticas y culturales en el ciclo escolar 2017-2018.
- vi. Aprobar las evaluaciones médicas o físicas que determine el Departamento de Cultura y Deporte.

Los **documentos** que deberás entregar en las oficinas de Becas en el orden descrito y **2 JUEGOS** son:

Documento	Becas Tipo A, B y C	Beca Deportiva y Cultural
1. Original del formato de solicitud de Beca Universitaria .	✓ (descargar formato)	✓ (descargar formato)
2. Fotografías tamaño Infantil reciente. (puede ser a color o blanco y negro)	✓	✓
3. Promedio General al inicio de Ciclo Escolar Vigente. a. Para 1º semestre : Únicamente Copia del <u>Certificado de la Institución de Educación Media Superior de procedencia</u> , con Promedio General; b. Del 2º al 12º : <u>Cardex completo emitido por la Universidad</u> .	✓ (Ejemplo certificado bachillerato) (Ejemplo cardex)	✓
4. Copia de Carga Académica.	✓ (Ejemplo carga académica)	✓ (Ejemplo carga académica)
5. Copia de identificación con fotografía, preferentemente, credencial de elector o en su caso la credencial de la Universidad.	✓ (Ejemplo identificación mayores de edad) (Ejemplo identificación menores de edad)	✓ (Ejemplo identificación mayores de edad) (Ejemplo identificación menores de edad)
6. Copia de Comprobante de Domicilio reciente (recibo de energía eléctrica de julio, agosto o septiembre de 2018). a. En caso de no contar con un comprobante de domicilio, por tratarse de un asentamiento urbano irregular, deberán presentar el formato “Comprobante de Acreditación de Domicilio” .	✓ (descargar formato)	✓ (descargar formato)
7. Comprobante (s) vigente de Ingresos del padre, madre, tutor o alumno, según proceda, (antigüedad menor 2 meses): a. Original de Constancia de Ingreso Mensual (membretada y sellada) expedida recientemente por la institución o empresa donde labora o recibos de pago (membretado) de un mes completo y consecutivos (Julio, agosto o septiembre de 2018) . En caso de no contar con sello o membrete, deberá anexar el formato de empleo no formal. b. En caso de ser independiente o poseer un empleo no formal utilizar el formato de Constancia de Ingresos para Empleo No Formal 2018-2019 que manifieste el ingreso mensual y la actividad que se realiza. Anexa la copia oficial de identificación de quién realiza ese empleo no formal. No aplica para quienes posean un patrón o jefe inmediato, salvo que no contenga sello o membrete la constancia emitida por una empresa.	✓ (descargar formato)	✓ (descargar formato)
8. Copia del Registro Federal de Contribuyentes (RFC)	✓	✓
9. Copia de la Clave única de Registro de Población (CURP)	✓	✓
10. Oficio en hoja membretada por parte del entrenador o persona responsable de la actividad, que haga constar el cumplimiento del 90% de la asistencia a sus entrenamientos, encuentros deportivos, en el caso actividades de culturales a sus ensayos y/o representaciones artísticas y culturales, y las evaluaciones médicas o físicas en el ciclo escolar 2017-2018 (requisitos v y vi).		✓ (descargar ejemplo)
11. Curriculum de la actividad deportiva o cultural, en el que se evidencie su participación sobresaliente a nivel local, estatal, regional, nacional o internacional representando a la Universidad de Quintana Roo.		✓ (Beca Deportiva) (Beca Cultural)

Las **disposiciones generales** que aplicarán en el proceso de selección y durante el tiempo que ostente el estatus de becado del programa:

- I. La asignación de la cantidad de becas tipo A, B, C, Deportiva y Cultural estará en función de la disponibilidad presupuestal.
- II. Los pagos de las becas tipo A, B, C, Deportiva y Cultural se realizarán de la siguiente manera: primer pago al finalizar el período escolar otoño 2018 y segundo pago al finalizar el periodo escolar primavera 2019.
- III. Los alumnos que resulten beneficiados con becas tipo A y B contribuirán a la Universidad de Quintana Roo con diez horas semanales de colaboración en un área o programa que la Universidad les establezca. Los alumnos que resulten beneficiados con la beca tipo C, contribuirán a la Universidad de Quintana Roo con cinco horas semanales de colaboración en un área o programa que la Universidad les establezca y los alumnos que sean acreedores a la beca Deportiva y Cultural apoyarán con actividades concernientes a la beca que les fue otorgada. El periodo de realización del servicio será por 4 meses y/o 160 horas para las becas tipo A, B, Deportiva o Cultural y de 80 horas para la tipo C durante el periodo escolar de primavera 2019.

Las **causas de terminación, suspensión y cancelación** de la beca son:

Terminación: cuando concluya el plazo para el cual fue otorgada; se haya cumplido los objetivos para el cual fue otorgada; por renuncia expresa del becario; por baja de la Universidad; y por muerte del becario.

Suspensión: por solicitud de la Comisión de Becas debidamente justificada; por interrupción de los estudios o actividades; por enfermedad justificada mayor de 20 días hábiles; y por solicitud del alumno.

Cancelación: Por abandono de los estudios; incumplimiento de los requisitos para su otorgamiento; cuando el alumno no cumpla con las actividades de servicio becario; y por haber cometido una falta grave cuya consecuencia sea la aplicación de una sanción por parte de la Universidad.

Resultados: Se publicarán el **miércoles 31 de octubre de 2018**.

De conformidad con el artículo 23 del Reglamento de Becas, las resoluciones de la H. Comisión de Becas son inapelables. Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por la Comisión de Becas.

Recuerda que:

- **NO** hay **PRÓRROGAS** para la entrega de solicitudes de Becas Universitarias.
- **NO** se **ACEPTAN** solicitudes de Becas **Incompletas**.
- **NO** se **ACEPTAN** documentos con **tachaduras** o **enmendaduras**.
- Conoce tus **DERECHOS** y **OBLIGACIONES** como Becario de Becas Universitarias ([consultar](#))
- Si tienes dudas sobre el llenado de tu solicitud [consulta nuestros instructivos](#)

Horarios de atención

Unidad Académica Chetumal

Departamento de Becas y Prácticas Escolares
Lunes-Viernes de 9 a.m. a 2 p.m.

M.A. Dafne Danae Rodríguez Dacak

Correo: dafne@uqroo.edu.mx

Tel. (983) 83 5 03 00 Ext. 218

Arq. Lorena Adame Santín

Correo: ladame@uqroo.edu.mx

Tel. (983) 83 5 03 00 Ext. 115

Lic. Brian Augusto Torres Esquivel

Correo: brian.torres@uqroo.edu.mx

Tel. (983) 83 5 03 00 Ext. 115

Mtro. Carlos Carballo Alba

Correo: carballo@uqroo.edu.mx

Tel. (983) 83 5 03 00 Ext. 115

Unidad Académica Cozumel

Área de Desarrollo Estudiantil
Lunes a Viernes de 9 a.m. a 2 p.m.

Lic. Glendy Marisol Arjona Catzín

Correo: glendy@uqroo.edu.mx

Tel. (987) 87 2 90 00 Ext. 751

Unidad Académica Playa del Carmen

Área de Servicios Escolares

Lunes-Viernes de 9 a.m. a 2 p.m.

Lic. Adriana Isabel Pérez Martínez

Correo: aperezm@uqroo.edu.mx

Tel. (984) 87 3 34 64 Ext. 1013

Unidad Académica Cancún

Área de Bienestar Estudiantil

Lunes-Viernes de 9 a.m. a 2 p.m.

Lic. Liliam Vázquez Hernández

Correo: vlilian@uqroo.edu.mx

Tel. (998) 88 3 9013

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO PARA EL TRÁMITE ADMINISTRATIVO DE SOLICITUD DE BECAS DE LA UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO. En cumplimiento a la Ley General de Protección General de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, la Universidad de Quintana Roo a través del Departamento de Becas y Prácticas Escolares de la Universidad de Quintana Roo, en su calidad de Sujeto Obligado informa que es responsable del tratamiento de los Datos Personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos de conformidad con lo dispuesto en los citados ordenamientos y demás que resulten aplicables. Los datos personales que proporcione el alumno o postulante ante el Departamento de Becas y prácticas Escolares, se utilizarán para cumplir con lo establecido en la normatividad universitaria vigente de los programas de becas que opera esté. Así mismo servirán para integrar el expediente de cada alumno solicitante de alguna de las becas ofertadas, asumiendo la obligación de cumplir con las medidas legales y de seguridad suficientes para proteger los Datos Personales que se hayan recabado. Para mayor detalle consulte, nuestro Aviso de Privacidad Integral en la página institucional www.uqroo.mx en la sección “Avisos de Privacidad” o bien, de manera presencial en el Departamento de Becas y Prácticas Escolares de esta Universidad y/ áreas homologas en las Unidades Académicas de Cozumel, Playa del Carmen y Cancún.